

EDITORIAL



Cerramos el presente año con nuestro tercer número dedicado a algunos de los trabajos ganadores del IX Premio Estudios Agrarios y VII Certamen Investigación Agraria “Dr. Arturo Warman Gryj” 2004. Como en años anteriores, nuestra Institución se llena de orgullo por la aceptación y participación que estos concursos merecen de parte de todos aquellos preocupados por la cuestión rural y el desarrollo del campo en México: el reconocimiento del que gozan tanto en la academia como en las instituciones y la sociedad en general motivan, en más de un sentido, el continuar con este loable esfuerzo. Estamos convencidos de que la promoción de estudios que versen sobre la situación agraria sin duda fortalece el quehacer institucional.

Iniciamos la sección de **Análisis** con el texto de José Bernabé González Camargo, “Una estrategia integral para la conciliación de controversias por límites de terrenos entre núcleos agrarios en el estado de Oaxaca”, trabajo que obtuvo el segundo lugar del VII Certamen Investigación Agraria “Dr. Arturo Warman Gryj” 2004, el cual aborda el importante tema de los conflictos por límites de terrenos para el caso particular de Oaxaca, entidad en la que, según afirma el autor, dicha cuestión “reviste mayor importancia por el



paroxismo de sus manifestaciones”; por ello, propone la construcción de una estrategia que ayude a resolver las controversias en la entidad, considerando siempre la especificidad de los casos y la cooperación interinstitucional.

En su trabajo “La comunidad indígena de San Gerónimo Zacapexco: un largo camino para el reconocimiento de sus tierras”, Ruperto Mendoza Monroy —quien obtuviera el tercer lugar del VII Certamen Investigación Agraria “Dr. Arturo Warman Gryj” 2004— presenta la singular historia de una comunidad mexiquense y las múltiples vicisitudes que tuvo que sortear para obtener el reconocimiento de sus tierras; desde la Colonia hasta la historia reciente, San Gerónimo Zacapexco es muestra fiel del esfuerzo tenaz y firme por alcanzar un propósito. Finalmente, el autor destaca algunos asuntos pendientes por resolver para la comunidad y en los que la participación de la Procuraduría Agraria es de suma importancia.

Por su parte, Juan Carlos Pérez Castañeda ofrece una acuciosa semblanza y tipología del concepto de latifundio dentro de la historia de nuestro país, en su ensayo “El proceso de acumulación de la tierra (concepto y tipos de latifundio)”, donde se infiere, considerando los distintos momentos y contextos, que el concepto pareciera tener distintas significaciones y/o consecuencias de acuerdo con la perspectiva y el enfoque con que se mire.

En “La procuración de justicia agraria en México”, Rubén Gallardo Zúñiga presenta un recuento del papel que la procuración de justicia, en sus múltiples facetas, ha tenido en la historia de nuestro país; desde la época colonial hasta nuestros días, el autor describe de manera concisa el devenir de dicha figura dentro del ámbito jurídico-agrario, así como las particularidades que hoy día presenta.

Regresando a los trabajos galardonados, ahora del IX Premio Estudios Agrarios 2004, Nilbia Coyote Millanes, ganadora del primer lugar con el ensayo “Conflictividad por la tierra en México, 1990-2002. Propuesta conceptual y explicativa para una mayor comprensión del fenómeno”, plantea una propuesta sobre la manera de abordar la conflictividad y sus consecuencias dentro del entorno rural, tratando de responder a tres preguntas: ¿cuáles son las características de la conflictividad por tierra en los últimos años?, ¿cómo dibuja la situación actual? y ¿cuáles podrían ser los factores políticos, sociales o de otra índole que condicionan la formación, expansión o simplemente el estallido de estos fenómenos en los núcleos agrarios?

Concluyendo el presente número, aparece el trabajo que obtuvo el segundo lugar del IX Premio Estudios Agrarios 2004, de Francisco Javier Gómez Carpinteiro, ensayo intitolado “La reconstrucción de la comunidad moral. Campesinos, Estado y reformas neoliberales en el manejo del agua”, en el cual el autor trata de analizar las “acciones, ideas y formas de organización que los campesinos de la cuenca baja del río Nexapa, Puebla, desplegaron [...] para constituir un distrito de riego”, en el marco de la actual legislación sobre aguas (1992), en paralelo con la actuación de la Comisión Nacional del Agua para transferir o descentralizar la administración de este preciado recurso.